



A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como a lo previsto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, Testa Residencial, S.A., SOCIMI (en adelante, “**Testa**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

FINANZAS Y CARTERA UNO, S.L., Sociedad unipersonal, persona jurídica miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado sustituir a su representante persona física para el ejercicio de las funciones en dicho Consejo, designando a D. José Julio Figueroa Gómez de Salazar, en sustitución de Dña. María Isabel Antúnez Cid.

Lucas Osorio  
Secretario del Consejo de Administración  
Madrid, 22 de noviembre de 2018